

## RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL  
Dirección Local de Educación de Ciudad Bolívar

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, Decreto Distrital 330 de 2008 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y demás normas,

### CONSIDERANDO:

Que el numeral 6º del Decreto 1075 de 2015 reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio público de educación para el trabajo y desarrollo humano.

Que el artículo 2.6.3.1. del citado Decreto 1075 de 2015, define la naturaleza y condiciones de las instituciones para el trabajo y desarrollo humano, señalando:

*“...Se entiende por institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994.*

*La institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano para ofrecer el servicio educativo debe cumplir los siguientes requisitos:*

- 1. Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.*
- 2. Obtener el registro de los programas de qué trata el presente Título.”*

Que el artículo Artículo 2.6.4.1. de Decreto 1075 de 2015 señala:

*Artículo 2.6.4.1. Programas de formación. Las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarin y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

*Los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. Para ser registrado el programa debe tener una duración mínima de seiscientas (600) horas. Al menos el cincuenta por ciento (50%) de la duración del programa debe corresponder a formación práctica tanto para programas en la metodología presencial como a distancia.*

*Los programas de formación académica tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. Para ser registrados, estos programas deben tener una duración mínima de ciento sesenta (160) horas.*

Que, para el registro de programas, el artículo 2.6.4.6 del Decreto 1075 de 2015, establece que:

**“ARTÍCULO 2.6.4.6. Registro de los programas.** Para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro.

*El registro es el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la secretaría de educación de la entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano.*

**RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

*Corresponde a cada secretaría de educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro."*

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.6.4.7. del Decreto 1075 de 2015, se establece la vigencia del registro de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 2.6.4.7. Vigencia del registro.** El registro tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.

*Cuando para la renovación del registro, la institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de tercera parte, la vigencia del registro será de siete (7) años.*

*Una vez expirada la vigencia del registro, la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo."*

Que la señora **SANDRA BIBIANA CÁCERES RUEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.045.004 como Directora del **INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, identificada con NIT: 899999230-7, ubicada en la Calle 68D Bis A Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., número telefónico: 3239300; Correo Electrónico: [ilud@distrital.edu.co](mailto:ilud@distrital.edu.co), mediante oficio radicado bajo el número E-2018-140460 del 13 de Septiembre de 2018, solicitó a la Dirección Local de Educación de Ciudad Bolívar el registro de los siguientes programas: Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español

Que la institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, cuenta con personería otorgada mediante Resolución No. 135 de 1950, expedida por el Ministerio de Justicia.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

## **RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.**

Que el señor DANIEL ALEJANDRO GRANOBLER, en su calidad de Profesional del Equipo de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Local de Educación de la Localidad de Ciudad Bolívar, una vez revisada la Evaluación de los Programas de idioma Inglés, niveles B1 y B2; de idioma Portugués, niveles B1 y B2; de idioma Alemán, niveles B1 y B2; de idioma Francés, niveles B1 y B2; de idioma Italiano, niveles B1 y B2; de idioma Mandarín, niveles B1 y B2, y de idioma Español, nivel B2, del Marco Común Europeo (MCE) y efectuada la visita de verificación a la planta física de la institución, advirtió el cumplimiento de los requisitos básicos para su oferta y desarrollo, en atención a las exigencias básicas de calidad y demás normas vigentes requeridas para su funcionamiento.

En consecuencia, el profesional de Inspección y Vigilancia en mención, emitió concepto técnico pedagógico favorable para la expedición de la AUTORIZACIÓN en el ofrecimiento de los Programas antedichos, por encontrar que cumplen con los requisitos curriculares y normativos, a más de advertir que el establecimiento educativo cumple con la infraestructura física requerida para ofrecerlos.

Que, en mérito de lo expuesto, la Dirección Local de Educación de Ciudad Bolívar,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR** por el término de cinco (5) años, el registro de los programas de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que se relacionan en los siguientes artículos, ofertados en metodología presencial por la institución de Educación Superior denominada **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD**, identificada con NIT: 899999230-7, ubicada en la Calle 68D Bis A Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., número telefónico: 3239300; Correo Electrónico: ilud@distrital.edu.co, representada legalmente por el señor **RICARDO GARCÍA DUARTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.514.128, y **SANDRA BIBIANA CACERES RUEDA**, identificada con

## RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

cedula de ciudadanía No. 52.045.004, en representación del INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** por el termino de cinco (5) años, contados a partir del primer semestre del 2019 inclusive y hasta la finalización del segundo semestre de 2023, el funcionamiento de los programas: **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS INDEPENDIENTE UMBRAL B1** y **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS INDEPENDIENTE AVANZADO B2** del Marco Común Europeo (MCE), ofertados por la institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD** ubicada en la Calle 68D Bis A Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. los cuales tienen las siguientes características:

No. DEL REGISTRO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	JORNADAS	ESCOLARIDAD MÍNIMA	INTENSIDAD HORARIA POR NIVEL	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL A EXPEDIR
19-024-1	Conocimientos Académicos en Inglés Independiente Umbral Nivel B1	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	384 horas	Particular: \$3.205.200 Egresado: \$2.243.600 Estudiante: \$1.492.000	Conocimientos Académicos en Ingles Independiente Umbral Nivel B1
19-024-2	Conocimientos Académicos en Ingles Independiente Avanzado Nivel B2	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	240 horas	Particular: \$2.033.250 Egresado: \$1.402.250 Estudiante: \$932.500	Conocimientos Académicos en Ingles Independiente – Avanzado Nivel B2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR** por el termino de cinco (5) años, contados a partir del primer semestre del 2019 inclusive y hasta la finalización del segundo semestre de 2023, el funcionamiento de los programas **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN PORTUGUÉS INDEPENDIENTE – UMBRAL B1** y **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN PORTUGUES INDEPENDIENTE – AVANZADO B2**, del Marco Común Europeo (MCE), ofertados por la institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD** ubicada en la Calle 68D Bis A Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. los cuales tienen las siguientes características:

No. DEL REGISTRO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	JORNADAS	ESCOLARIDAD MÍNIMA	INTENSIDAD HORARIA POR NIVEL	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL A EXPEDIR
19-024-3	Conocimientos Académicos en Portugués Independiente – Umbral Nivel B1	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	384 horas	Particular: \$3.205.200 Egresado: \$2.243.600 Estudiante: \$1.492.000	Conocimientos Académicos en Portugués Independiente – Umbral Nivel B1
19-024-4	Conocimientos Académicos en Portugués Independiente Avanzado Nivel B2	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	240 horas	Particular: \$2.033.250 Egresado: \$1.402.250 Estudiante: \$932.500	Conocimientos Académicos en Portugués Independiente- Avanzado Nivel B2

**ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR** por el termino de cinco (5) años, contados a partir del primer semestre del 2019 inclusive y hasta la finalización del segundo semestre de 2023, el funcionamiento de los programas **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN ALEMÁN INDEPENDIENTE – UMBRAL B1** y **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN ALEMÁN INDEPENDIENTE – AVANZADO B2**, del Marco Común Europeo (MCE), ofertados por la institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL**



**RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD ubicada en la Calle 68D Bis A Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. los cuales tienen las siguientes características:

No. DEL REGISTRO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	JORNADAS	ESCOLARIDAD MÍNIMA	INTENSIDAD HORARIA POR NIVEL	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL A EXPEDIR
19-024-5	Conocimientos Académicos en Alemán Independiente – Umbral Nivel B1	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	384 horas	Particular: \$3.205.200 Egresado: \$2.243.600 Estudiante: \$1.492.000	Conocimientos Académicos en Alemán Independiente – Umbral Nivel B1
19-024-6	Conocimientos Académicos en Alemán Independiente Avanzado Nivel B2	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	240 horas	Particular: \$2.033.250 Egresado: \$1.402.250 Estudiante: \$932.500	Conocimientos Académicos en Alemán Independiente- Avanzado Nivel B2

**ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZAR** por el termino de cinco (5) años, contados a partir del primer semestre del 2019 inclusive y hasta la finalización del segundo semestre de 2023, el funcionamiento de los programas **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS INDEPENDIENTE – UMBRAL B1** y **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS INDEPENDIENTE – AVANZADO B2**, del Marco Común Europeo (MCE), ofertados por la institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD** ubicada en la Calle 68D Bis A Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. los cuales tienen las siguientes características:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

No. DEL REGISTRO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	JORNADAS	ESCOLARIDAD MÍNIMA	INTENSIDAD HORARIA POR NIVEL	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL A EXPEDIR
19-024-7	Conocimientos Académicos en Francés Independiente – Umbral Nivel B1	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	384 horas	Particular: \$3.205.200 Egresado: \$2.243.600 Estudiante: \$1.492.000	Conocimientos Académicos en Francés Independiente – Umbral Nivel B1
19-024-8	Conocimientos Académicos en Francés Independiente Avanzado Nivel B2	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	240 horas	Particular: \$2.033.250 Egresado: \$1.402.250 Estudiante: \$932.500	Conocimientos Académicos en Francés Independiente- Avanzado Nivel B2

**ARTÍCULO SEXTO: AUTORIZAR** por el termino de cinco (5) años, contados a partir del primer semestre del 2019 inclusive y hasta la finalización del segundo semestre de 2023, el funcionamiento de los programas **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN ITALIANO INDEPENDIENTE – UMBRAL B1** y **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN ITALIANO INDEPENDIENTE – AVANZADO B2**, del Marco Común Europeo (MCE), ofertado por la institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD** ubicada en la Calle 68D Bis A Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. los cuales tienen las siguientes características:



**RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

No. DEL REGISTRO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	JORNADAS	ESCOLARIDAD MÍNIMA	INTENSIDAD HORARIA POR NIVEL	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL A EXPEDIR
19-024-9	Conocimientos Académicos en Italiano Independiente – Umbral Nivel B1	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	384 horas	Particular: \$3.205.200 Egresado: \$2.243.600 Estudiante: \$1.492.000	Conocimientos Académicos en Italiano Independiente – Umbral Nivel B1
19-024-10	Conocimientos Académicos en Italiano Independiente Avanzado Nivel B2	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	240 horas	Particular: \$2.033.250 Egresado: \$1.402.250 Estudiante: \$932.500	Conocimientos Académicos en Italiano Independiente- Avanzado Nivel B2

**ARTÍCULO SÉPTIMO: AUTORIZAR** por el termino de cinco (5) años, contados a partir del primer semestre del 2019 inclusive y hasta la finalización del segundo semestre de 2023, el funcionamiento de los programas **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN MANDARÍN INDEPENDIENTE – UMBRAL B1** y **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN MANDARÍN INDEPENDIENTE – AVANZADO B2**, del Marco Común Europeo (MCE), ofertados por la institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD** ubicada en la Calle 68D Bis A Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. los cuales tienen las siguientes características:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

No. DEL REGISTRO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	JORNADAS	ESCOLARIDAD MÍNIMA	INTENSIDAD HORARIA POR NIVEL	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL A EXPEDIR
19-024-11	Conocimientos Académicos en Mandarín Independiente – Umbral Nivel B1	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	384 horas	Particular: \$3.205.200 Egresado: \$2.243.600 Estudiante: \$1.492.000	Conocimientos Académicos en Mandarín Independiente – Umbral Nivel B1
19-024-12	Conocimientos Académicos en Mandarín Independiente Avanzado Nivel B2	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	288 horas	Particular: \$2.403.900 Egresado: \$1.682.700 Estudiante: \$1.119.000	Conocimientos Académicos en Mandarín Independiente- Avanzado Nivel B2

**ARTÍCULO OCTAVO: AUTORIZAR** por el termino de cinco (5) años, contados a partir del primer semestre del 2019 inclusive y hasta la finalización del segundo semestre de 2023, el funcionamiento de los programas **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS INDEPENDIENTE – AVANZADO B2**, del Marco Común Europeo (MCE), ofertado por la institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD** ubicada en la Calle 68D Bis A Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. el cual tiene las siguientes características:



**RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

No. DEL REGISTRO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	JORNADAS	ESCOLARIDAD MÍNIMA	INTENSIDAD HORARIA POR NIVEL	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL A EXPEDIR
19-024-13	Conocimientos Académicos en Español para Extranjeros Independiente Avanzado Nivel B2	Diurna, Nocturna y Fines de Semana Sabatina	N/A	624 horas	Particular: \$11.753.950	Conocimientos Académicos en Español para Extranjeros Independiente- Avanzado Nivel B2

**ARTÍCULO NOVENO: APROBAR** los costos educativos de los programas referidos, de acuerdo a los valores incorporados en los gráficos que anteceden.

**ARTÍCULO DÉCIMO: AUTORIZAR** otros cobros para el año 2019 por los conceptos que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	VALOR
Certificados y Constancias	\$ 8.600
Examen de Clasificación	\$17.700
Carné	\$17.800
Seguro Estudiantil	\$3.000

**ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO:** Para efectos de la actualización de los registros de los programas otorgados en los artículos anteriores, la institución deberá solicitar la renovación de los mismos, con una antelación a la fecha de su vencimiento, por lo menos de seis (6) meses calendario. Si la institución no solicita las renovaciones oportunamente, expirará la vigencia de los registros de los programas y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dichos programas.

f



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

## **RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.**

**ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO:** Los programas identificados en esta Resolución, serán registrados por la Secretaría de Educación del Distrito en el Sistema Nacional de Información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-SIET.

**ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO:** Los programas objeto del presente otorgamiento y autorización podrán ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no cumplen con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación administrativa en los términos establecidos en la normatividad vigente.

**ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO:** La institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL – ILUD**, podrá ofrecer los programas registrados, fuera de la sede principal, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 (antes 4904 de 2009 y demás normas pertinentes) y **previo** concepto técnico pedagógico favorable por parte del Equipo Interdisciplinario de Inspección, Supervisión y Vigilancia de la respectiva localidad, sobre de condiciones de infraestructura, recursos, pedagogía, administración y dirección.

**ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO:** La institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL – ILUD**, identificada con NIT: 899999230-7, ubicada en la Calle 68D Bis A Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., número telefónico: 3239300; Correo Electrónico: [ilud@distrital.edu.co](mailto:ilud@distrital.edu.co), deberá mencionar en la publicidad y material informativo sobre cada programa que ofrezca, el número de Resolución del respectivo registro y la clase de certificado que va a otorgar.

**PARÁGRAFO:** Toda publicidad expedida por La institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL – ILUD**, deberá expresar que los programas ofrecidos en el presente otorgamiento y autorización no conducen a un título profesional.



## RESOLUCIÓN No. 19-025 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por la cual se otorga Registro a los Programas en el área de idiomas, Conocimientos Académicos en Idioma Inglés, Portugués, Alemán, Francés, Italiano, Mandarín y Español, con vigencia 2019-2023 y se autorizan los costos de tales programas para la vigencia 2019, a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - ILUD, con sede en la Calle 68 D Bis Sur No.49F-70 de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., en la modalidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO DÉCIMOSEXTO:** NOTIFICAR el presente Acto Administrativo al representante legal de la institución de Educación Superior UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS y la Directora del INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL – ILUD, o a su apoderado, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, al 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**ARTÍCULO DÉCIMOSÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella proceden los recursos de Reposición ante la Dirección Local de Educación de Ciudad Bolívar y en subsidio el de Apelación ante la Secretaria de Educación del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, en los términos de los artículos 74 al 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**YAQUELINE GARAY GUEVARA**  
Directora Local de Educación – Ciudad Bolívar

Conceptuó: Daniel Granobles - Equipo de Inspección, Vigilancia y Supervisión Localidad 19- Ciudad Bolívar  
Proyectó: Julian Velandia Lopez - Profesional Universitario - Oficina Jurídica - DILE 19



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – CIUDAD BOLÍVAR

### NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2018, se presentó ante este Despacho la Directora del Instituto de lenguas de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, Licenciada SANDRA BIBIANA CACERES RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.004, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 19-025 del 07 de Noviembre de 2018, proferida por esta Dirección Local.

Igualmente se le informa que contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición para ante esta Dirección Local y el de Apelación ante el superior directo, de conformidad con los artículos 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), para lo cual cuenta con el plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la presente notificación.)

Acto seguido se entrega copia autentica de la Resolución referida.

Se firma por quienes intervinieron, una vez leída y aprobada en todas sus partes.

El Notificado,

El Notificador,

Firma

**SANDRA BIBIANA CACERES RUEDA**

C.C. 52.045.004

Dirección actual de notificación: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Firma

**JULIAN VELANDIA LÓPEZ**

C.C. 80.005.851

Página 1 de 1